

ASIGNATURA DE GRADO: DERECHO ADMINISTRATIVO Y LEGISLACIÓN DEL TURISMO

UNED

Curso 2016/2017

(Código de asignatura : 65032028)

NOMBRE DE LA ASIGNATURA	DERECHO ADMINISTRATIVO Y LEGISLACIÓN DEL TURISMO
CÓDIGO	65032028
CURSO ACADÉMICO	2016/2017
DEPARTAMENTO	DERECHO ADMINISTRATIVO
TÍTULO EN QUE SE IMPARTE	GRADO EN TURISMO
CURSO	SEGUNDO CURSO
PERIODO	SEMESTRE 1
TIPO	OBLIGATORIAS
Nº ECTS	6
HORAS	150.0
IDIOMAS EN QUE SE IMPARTE	CASTELLANO

PRESENTACIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN

Derecho Administrativo y Legislación del Turismo es una asignatura que corresponde al primer cuatrimestre del segundo curso del grado de Turismo. Constituye una asignatura obligatoria, que consta de 6 créditos (150 horas lectivas).

La asignatura otorga los conocimientos básicos y elementales para comprender la legislación turística que es, casi en su totalidad, de naturaleza administrativa por cuanto las Administraciones Públicas intervienen por diversas razones en el sector turístico y en los diferentes agentes turísticos que prestan los servicios de esta naturaleza.

Las competencias generales que se trabajarán en esta asignatura son:

- 1.- Conocer y manejar el marco jurídico para el ejercicio de la actividad turística integrado por toda la legislación administrativa turística.
- 2.- Dar sentido a la constitución de la empresa turística, llevando a la práctica problemas concretos de su día a día.
- 3.- Conocer la estructura de la organización administrativa que gestiona la competencia turística.
- 4.- Identificar y manejar las diferentes herramientas de intervención administrativa sobre los agentes y actividades turísticas.
- 5.- Identificar la naturaleza de la competencia turística y la forma en que ésta se ejerce por todas las Administraciones Públicas, integrando el resto de sectores jurídico-administrativos afectados.

REQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES PARA CURSAR LA ASIGNATURA

No se han fijado requisitos previos para poder cursar la asignatura. No obstante, se recomienda respetar la planificación propuesta en el Plan. Las asignaturas han sido asignadas a cada uno de los cursos del plan de estudios, atendiendo a criterios de racionalidad. De modo que se vaya de los conocimientos más generales a los más específicos, tanto en extensión como complejidad.

EQUIPO DOCENTE

Nombre y Apellidos	MARIA DEL CARMEN FERNANDEZ RODRIGUEZ (Coordinador de Asignatura)
Correo Electrónico	cfr@der.uned.es
Teléfono	91398-8067
Facultad	FACULTAD DE DERECHO
DEPARTAMENTO	DERECHO ADMINISTRATIVO

HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE

La función de tutorización de la asignatura se realiza: bien presencialmente por los Tutores de los Centros Asociados; bien virtualmente a través de la página Alf-UNED de nuestra asignatura por los Profesores Tutores, por el Tutor de Apoyo en Red (TAR) y por el Equipo Docente de la asignatura.

Los Centros Asociados establecen en sus sedes y páginas web los lugares y horarios en que tales tutorías se llevan a cabo.

Sin perjuicio de la atención por parte de los Profesores Tutores, el TAR (Tutor de Apoyo en Red que dinamiza el curso a través de la plataforma virtual Alf-UNED), el Equipo Docente de la asignatura, atenderá igualmente al alumno telefónicamente:

Los lunes: 10:30 a 13:30, en el 913986127.

Fax: 913986124

La dirección del Departamento de Derecho Administrativo es:

Facultad de Derecho de la UNED

Calle Obispo Trejo núm.2

28040-Madrid.

COMPETENCIAS QUE ADQUIERE EL ESTUDIANTE

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Los resultados del aprendizaje de la asignatura de Derecho Administrativo y Legislación del Turismo corresponden a las competencias que pretenden lograrse en los alumnos:

- 1.- Conocer y manejar el marco jurídico para el ejercicio de la actividad turística integrado por toda la legislación administrativa turística.
- 2.- Dar sentido a la constitución de la empresa turística, llevando a la práctica problemas concretos de su día a día.
- 3.- Conocer la estructura de la organización administrativa que gestiona la competencia turística.
- 4.- Identificar y manejar las diferentes herramientas de intervención administrativa sobre los agentes y actividades turísticas.
- 5.- Identificar la naturaleza de la competencia turística y la forma en que ésta se ejerce por todas las Administraciones Públicas, integrando el resto de sectores jurídico-administrativos afectados.

CONTENIDOS

METODOLOGÍA

Es evidente que las orientaciones que ofrece el equipo docente de la asignatura, no tienen por objetivo establecer reglas relativas a cómo debe estudiarse la asignatura cada alumno. Lo que ofrece este equipo son, en todo caso, claves esenciales en base a los objetivos que se pretenden conseguir. Las circunstancias y características de cada alumno serán las que lleven a un tipo u otro de estudio, en cada caso.

Se propone la siguiente distribución del estudio:

- 1.- **Trabajo autónomo del estudiante** enfrentándose al conocimiento de los contenidos teóricos de la asignatura: Se trata del estudio personal en base a los materiales que recomienda la asignatura (manual, programa y guías I y II). Este conocimiento se puede complementar con los materiales que aparecen en el curso virtual.

Resulta imprescindible para el seguimiento de la asignatura la consulta de la **Guía de Estudio II**, la cual desarrolla el contenido de la presente Guía de Estudio I. Del mismo modo, se requiere la asidua consulta de los materiales de apoyo contenidos en la **página Alf**, entre los que destacan los Foros de debate, herramienta que facilita enormemente el seguimiento de la asignatura.

Como en cualquier otra rama del saber, obviamente es preciso adquirir unos conocimientos básicos y ello sólo es posible mediante un esfuerzo que ha de ir dirigido en varias direcciones: de memorizar conceptos de la asignatura y, a su vez, de comprenderlos. Lo mismo que un idioma requiere el aprendizaje de un vocabulario, el Derecho no se

conoce ni se entiende sin ese esfuerzo y en esa doble dirección de conocer y comprender. Para eso sirven los manuales o el directo entendimiento y aprendizaje de las leyes. Esta circunstancia es especialmente relevante en Derecho Administrativo por cuanto nuestra misma organización implica la multiplicación legislativa en virtud de la pluralidad de Administraciones Públicas territoriales existentes y, por ende, institucionales, corporativas e independientes, de las cuales emanan normas concretas objeto de estudio.

Por ello, sin ser la única condición requerida, la memorización y la comprensión de los conceptos resulta imprescindible para asimilar la asignatura. Si queremos que el estudio de la legislación administrativa sea útil para el futuro profesional del turismo, es preciso que le sea útil en su relación con la Administración Pública que interviene su actividad, ya sea para ejercer su actividad en condiciones de normalidad o para defenderse, en su caso, de esa actividad administrativa.

2.- **Realización de actividades prácticas** bajo la supervisión del Profesor Tutor, conforme a las directrices establecidas por el equipo docente.

SISTEMA DE EVALUACIÓN

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

ISBN(13): 9788491230731

Título: DERECHO ADMINISTRATIVO DEL TURISMO (7ª edición - 2016)

Autor/es: Carmen Fernandez Rodriguez ;

Editorial: Marcial Pons, Ediciones Juridicas y Sociales, S.A.

Buscarlo en Editorial UNED

Buscarlo en librería virtual UNED

Buscarlo en bibliotecas UNED

Buscarlo en Red bibliotecas REBIUN

Buscarlo en la biblioteca del ministerio de Educación

El texto que debe manejarse para el estudio deberá ser el que corresponda a la última edición existente. Este texto se recomienda para el estudio de la totalidad del programa de la asignatura.

Cualquier otro manual puede servir asimismo para la preparación de la asignatura.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

La bibliografía complementaria y otros medios adicionales serán consignados en el lugar correspondiente de acceso al alumno. En todo caso, un código de legislación actualizada de legislación turística resulta de enorme utilidad.

Asimismo, en el curso virtual se colgarán los materiales que se consideren de interés para la preparación, siempre complementaria, de la asignatura, de forma conjunta con los materiales básicos.

RECURSOS DE APOYO Y WEBGRAFÍA

Se incluyen diversos medios de apoyo en la página Alf-UNED correspondiente a la asignatura. Se trata de medios complementarios para ayudar en determinados aspectos sobre los que exista duda: normativa, emisiones radiofónicas, vídeos, videoclases, links de interés, preguntas frecuentes, foros de debate, etc.

Tales medios se colgarán en la plataforma Alf-UNED de la asignatura, sin perjuicio de los que les puedan facilitar en sus centros asociados sus profesores tutores para la mejor comprensión de la materia objeto de evaluación.

TUTORIZACIÓN EN CENTROS ASOCIADOS

DERECHO ADMINISTRATIVO DEL TURISMO

MARCIAL PONS, 7ª EDICIÓN

ISBN: 978-84-9123-073-1

CARMEN FERNÁNDEZ RODRIGUEZ